

Propuesta para la candidatura a miembro del directorio del CONICET por el
área de Ciencias Sociales y Humanidades – Abril de 2018

Candidato: Dr. Mario Pecheny

Estimadas y estimados colegas:

Me siento honrado porque colegas de distintas partes del país, disciplinas y estilos de trabajo, generaciones e inserciones institucionales han propuesto mi nombre como candidato para representar el Área de Ciencias Sociales y Humanidades en el Directorio del CONICET. En estos momentos críticos, y teniendo en cuenta el contexto que afecta particularmente a las ciencias sociales y las humanidades, nuestra voz en el Directorio tiene que ser potente y comprometida, con un programa sólido, federal y plural. Es por ello que acepto el desafío, consciente de la responsabilidad que implica.

Nuestras disciplinas y el sistema científico en su conjunto viven tiempos de incertidumbre y malestar. No hace falta aquí exponer detalles, sino señalar que esto ha generado una respuesta muy dinámica por parte de la comunidad científica en todo el país.

Las ciencias sociales y las humanidades nos hemos ganado un lugar en el CONICET y en la escena social y política, un lugar que podemos profundizar y extender. Nuestra labor es decisiva para el futuro de nuestro país, en relación con los problemas sociales, económicos y políticos, su identidad y su cultura. Estoy convencido del valor de nuestro trabajo, de nuestros trabajos.

Para quienes no me conocen, soy Investigador Principal del CONICET (Disciplina principal: Sociología y Demografía). Me titulé como Licenciado en Ciencia Política (UBA) y obtuve una Maestría y un Doctorado en Ciencia Política (Universidad de París III). He sido miembro de diversas comisiones evaluadoras del CONICET y pertenezco al Sistema de Incentivos (Categoría I) del Ministerio de Educación.

Mis áreas principales de investigación son la política y los derechos en materia de salud, género y sexualidad. A menudo trabajo junto a movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, y también en vinculación con políticas públicas. Creo en el trabajo colectivo y apuesto en esa dirección. He dirigido equipos y proyectos de investigación nacionales e internacionales, con sede en el Instituto Germani, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad y el Centro de Estudios de Población. En 2012, me fue otorgado el Premio Houssay en Ciencias Sociales.

Soy docente universitario desde hace casi treinta años. Dar clases en grado es una de las actividades que más valoro y uno de los más eficaces cables a tierra que conozco. Actualmente ejerzo como Profesor Titular Regular de Sociología de la Salud y Profesor Titular de Ciencia Política, en la Universidad de Buenos Aires. Soy profesor invitado de grado y posgrado en varios institutos y universidades del país (UNSAM, FLACSO, UNPSJB), así como de las Universidades de Columbia (Nueva York), Michigan, Utah, París III, Estatal de Río de Janeiro, Federal de Santa Catarina y de la Ciudad del Cabo, entre otras.

Los ejes principales de la propuesta que ponemos a consideración son fruto de conversaciones y discusiones con un grupo grande y heterogéneo de colegas con quienes vamos conformando una red federal. En estos meses venimos desarrollando un cronograma intenso de encuentros en todas las provincias y los distintos institutos de cada región que apuntan a una discusión amplia y participativa de investigadoras e investigadores. También hemos incluido en los debates a miembros de la Carrera del Personal de Apoyo, Profesionales, becarias y becarios. Necesitamos escucharnos, intercambiar perspectivas y experiencias, en un marco de pluralismo, hacia un posicionamiento colectivo en franca oposición a las concepciones mercantilistas y burocratizantes del quehacer científico.

El lugar en el Directorio al que aspiro no solamente expresa la voz de las investigadoras y los investigadores, sino también los principios democráticos de la representación de nuestra comunidad. Por eso comparto el principio según el cual debe ser designada/o en el Directorio quien haya recibido el mayor número de votos de sus pares de cada Gran Área. Este principio es innegociable para garantizar la vida democrática común y la institucionalidad del CONICET. Cualquiera sea el resultado, seré consecuente con ese principio.

A continuación encontrarán los ejes de nuestra propuesta, siempre abierta para seguir sumando nuevas miradas, ideas, prioridades.

Ejes y líneas de acción principales

Papel del Estado. Defender activamente el papel del Estado nacional en la promoción y sustentabilidad de la investigación científica y técnica, el papel rector del CONICET en esta tarea y su integración en un sistema científico articulado con los demás organismos (INTA, INTI, ANCYPT, ente otros) y con el sistema de educación superior. Desde el Directorio del CONICET procuraremos:

- a. Relevar y sistematizar información sobre capacidades, necesidades y brechas en materia de investigación básica y de desarrollo científico-tecnológico, incluyendo cada una de las ciencias sociales y las humanidades, de modo tal que el Estado cuente con evidencia para fijar normativas, determinar montos y distribución de presupuesto en tanto entidad rectora y productora directa de conocimientos.
- b. Consolidar la integración de la red institucional del CONICET en el sistema científico, articulado con la educación superior, a través de convenios y otras iniciativas conjuntas.
- c. Jerarquizar el peso absoluto y proporcional de las ciencias sociales y las humanidades en investigación, así como en el relevamiento de necesidades sociales, el monitoreo y evaluación de políticas, la provisión de datos, registros, evidencia cuantitativa y cualitativa, la participación en los debates públicos, sin reduccionismos metodológicos ni disciplinares.
- d. Definir la especificidad de la transferencia en nuestras disciplinas como parte de un compromiso concreto de intervención social y elaborar criterios e instrumentos acordados para reconocer y visibilizar los desarrollos de tecnologías sociales y organizacionales.
- e. Contribuir a la equidad en el acceso a la producción de conocimientos: en términos de distribución regional, de género y generacional, en el marco del

“derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones”, consagrado en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 15 apartado 1-b del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por la Argentina.

Reglas de juego. Bregar por el respeto de una cultura institucional con continuidad y previsibilidad, transparencia, democracia y rendición de cuentas. Garantizar una distribución regional equitativa de las becas e ingresos. Mantener una comunicación permanente con los espacios institucionales de las ciencias sociales y las humanidades de la Argentina

- a. Establecer como regla básica que, para cualquier convocatoria que involucre al CONICET (becas, ingresos por temas generales o estratégicos o por área geográfica de vacancia, proyectos de investigación, apoyos institucionales), el 25 por ciento debe reservarse sin excepciones para la gran área de Ciencias Sociales y Humanidades
- b. Anticipar y sostener las reglas de juego: los concursos deben tener reglas conocidas, transparentes y previsibles. Los plazos y reglas deben respetarse, de manera tal de consolidar una cultura institucional de certidumbre. Sin reglas es imposible proyectar a mediano y largo plazo, constituir equipos de trabajo y trazar líneas de investigación.
- c. Constituir comisiones evaluadoras, tribunales, consulta con pares, de reconocida solvencia y plurales en términos disciplinares, políticos, geográficos, de género, generacionales, de metodologías y “estilos” de investigación, producción, presentación de resultados y escritura.
- d. Establecer una adecuada rotación de integrantes de comisiones evaluadoras manteniendo una proporción razonable de casos por evaluador/a individual y comisión/junta. La rotación regular de integrantes de las comisiones permitirá la incorporación de investigadoras/es de distintos lugares del país que aún no han tenido participación.
- e. Continuar con los esfuerzos para pensar y definir líneas generales así como modalidades y criterios específicos de evaluación y ponderación para las disciplinas humanas y sociales, recuperando institucionalmente iniciativas como la CIECEHCS.
- f. Promover foros de discusión disciplinares e interdisciplinarios en materia de epistemologías y criterios para priorizar la evaluación de la calidad de las contribuciones de los/as candidatos/as a becas/ingresos/promoción. Para ello, proponemos reflexionar críticamente sobre el reemplazo de la evaluación de la originalidad científica por la mera utilización de clasificaciones basadas en la indización de las revistas. En particular en la Junta de Calificaciones, es necesario hacer comprender y defender las especificidades de nuestra área y de cada una de las disciplinas.
- g. Enfrentar el burocratismo, el papeleo real o virtual, así como las imposiciones productivistas que entorpecen los procesos de investigación (desde los controles de presentismo que no distinguen la especificidad de las distintas tareas hasta las cargas administrativas).
- h. Revertir la política que reduce el número y la proporción de ingresos a la CIC de investigadoras/es por temas generales. La promoción de temas estratégicos requiere de aumento presupuestario, un debate interdisciplinar en regla sobre

cómo definir los temas estratégicos y no puede llevarse a cabo en detrimento de la incorporación de postulantes en temas generales altamente calificadas/os.

- i. Garantizar la equidad de las convocatorias para que sean abiertos a todos los tipos de lugares de trabajo de investigadores/as y equipos del CONICET (unidades ejecutoras, unidades de doble dependencia, en red, centros, unidades asociadas e institutos de facultades y universidades) sin exclusiones.
- j. Garantizar la formación científica de las y los jóvenes en todas y cada una de las regiones del país, respetando los derechos que hacen a la labor de las y los becarios, en conexión con el sistema de posgrados y doctorados, así como con los otros entes de investigación y desarrollo tecnológico.
- k. Ampliar las becas postdoctorales a 3 años. El actual sistema de 2 años es demasiado corto para llevar adelante una investigación postdoctoral fructífera.
- l. Recuperar el programa de becas postdoctorales externas de CONICET, promoviendo además programas postdoctorales mixtos que incluyan estancias en el exterior.
- m. Fomentar el retorno de científicas y científicos argentinos desde el exterior, instrumentando convocatorias que contemplen las necesidades y los tiempos requeridos por quienes se encuentran residiendo por años en el extranjero.
- n. Reconocer las trayectorias y garantizar los derechos de quienes pasan al estatus de investigadoras/es jubiladas/os contratadas/os, en términos laborales y académicos.
- o. Mantener canales de comunicación permanentes con las redes institucionales de las ciencias sociales y humanidades de la Argentina, por ejemplo la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación, el Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de la República Argentina, y otras redes y asociaciones disciplinares y temáticas.
- p. Generar espacios de socialización y formación en aspectos ligados al fortalecimiento de prácticas institucionales necesarias para el desarrollo investigativo, tales como indexación de revistas, gestión y rendición de proyectos, búsqueda de fondos, realización de convenios, monitoreo y evaluación, generación de políticas locales, etc.
- q. Modificar el reglamento de funcionamiento del Directorio del CONICET para establecer el carácter público de las actuaciones del Directorio.

Presupuesto y fortalecimiento institucional. Asumir y fortalecer el papel del Directorio en el reclamo del presupuesto necesario para jerarquizar nuestro trabajo con buenos salarios, fondos de investigación suficientes y previsibles y condiciones laborales dignas, para todas las regiones del país. Fortalecer a las Unidades Ejecutoras existentes, las Unidades Asociadas existentes, potenciar las experiencias de las Unidades Ejecutoras en Red y facilitar la creación de nuevas Unidades Ejecutoras y de Unidades Asociadas que puedan complementar la acción de las ya existentes sobre la base de criterios de equidad regional.

- a. Propiciar que el Directorio se posicione de manera firme en pos de garantizar el presupuesto necesario para el funcionamiento del organismo, de las instituciones que forman parte de él y/o de aquellas instituciones cuyos miembros dependen del mismo en cuanto a salarios y fondos de investigación.
- b. Recuperar la tendencia al incremento del número de becas y revertir el descenso del número de ingresantes a la CIC.

- c. Promover un papel activo del Directorio en la discusión de los proyectos de ley que circulan en las Comisiones parlamentarias destinados a garantizar el progresivo aumento del presupuesto para ciencia y técnica, así como cualquier otro tipo de legislación que involucre la ciencia y la técnica y las trabajadoras y trabajadores del área.
- d. Actualizar el relevamiento de áreas geográficas, identificando tanto áreas de vacancia como núcleos emergentes, para promover, con una política audaz, financiada y sostenida, la instalación y desarrollo en todo el país de nodos y redes de investigación en humanidades y ciencias sociales con investigadoras/es, becarias/os, personal e infraestructura. El relevamiento y diseño de estrategias (convocatorias regionales, articulación con sistemas y ministerios de ciencia y técnica provinciales, búsqueda de fondos ordinarios y suplementarios) debe hacerse con el protagonismo de las/los principales interesadas/os.
- e. Extender federalmente la relación del CONICET como institución con los institutos y centros que se encuentran en las diferentes provincias y localidades, para apuntar a reducir las brechas en el acceso a instancias de toma de decisión y distribución de fondos, así como en el acceso a revistas, bibliotecas, etc..
- f. Asumir una defensa activa de los salarios y condiciones de trabajo. Obtener condiciones laborales dignas es imposible sin un Estatuto actualizado. Esta ausencia afecta a ingresantes, investigadoras/es en mitad de carrera, próximos a jubilarse, y jubiladas/os. El Directorio debe promover la discusión de un estatuto que reconozca y garantice los derechos de las y los investigadores, así como el conjunto de cuestiones involucradas en el Convenio Colectivo de Trabajo. Buenas condiciones y ambiente de trabajo incluyen la protección de los derechos en materia de cuidado, violencia, acoso sexual y hostigamiento laboral. Deben reconocerse asimismo los derechos de las becarias y los becarios, en cuanto a la protección social, salud, seguros, licencias, etc., así como pensarse los modos de vinculación de quienes se encuentren en un estadio post-doctoral.
- g. Garantizar que el apoyo económico a las Unidades Ejecutoras sea sostenido y regular. Articular con las universidades y Ministerios o dependencias de Ciencia y Técnica provinciales para fortalecer presupuestos.
- h. Contribuir a los proyectos de obras y al sostenimiento del funcionamiento, según las características de las distintas Unidades Ejecutoras, así como la retribución adecuada a quienes además desempeñan responsabilidades y carga de gestión. Es urgente recuperar y actualizar los montos de las cuotas de funcionamiento de las Unidades Ejecutoras.
- i. Fomentar la formalización de convenios claros y equitativos con las Universidades, en el marco de la integración de docencia, investigación y extensión, como rezan los principios de la reforma universitaria.
- j. Expandir de modo adecuado tanto el grupo de profesionales como el de técnicos de la Carrera de Personal de Apoyo a la investigación para el área de Ciencias Sociales y Humanidades.
- k. Aumentar los montos y garantizar los desembolsos en tiempo y forma de los subsidios otorgados por el CONICET, en especial PIP, PIO y PUE.
- l. Promover un financiamiento mínimo anual de gastos para todo investigador de CONICET con informes aprobados que asegure sus tareas de investigación.
- m. Facilitar y fortalecer los vínculos con los diversos sistemas científicos de los países del MERCOSUR, la región latinoamericana y otras regiones. Sustener y aumentar los programas de becas de estancias en el exterior doctorales, post-

doctorales y para investigadores/as de la Carrera, y los convenios bilaterales y multi-laterales internacionales, con énfasis Sur-Sur. Promover la convocatoria de proyectos cooperativos con equipos de otros países destinados a potenciar la inserción de grupos en formación o emergentes y ampliar sus posibilidades de publicación, intercambio con colegas e internacionalización de su tarea.

- n. Fortalecer las políticas de “ciencia abierta”, mediante políticas integrales de repositorio institucional, datos abiertos en los diversos formatos, así como de desarrollo de plataformas de datos y herramientas para el procesamiento de información.

Libertad académica. Garantizar la libertad académica como condición para el desarrollo de investigaciones originales y rigurosas en ciencias sociales y humanidades. La libertad de expresión y la libertad académica son un derecho humano básico con respaldo constitucional. Es crucial garantizar el pluralismo intelectual y científico que aliente la creatividad y la innovación.

- a. Sostener las iniciativas de las y los investigadores, de los grupos, centros e institutos, en una actitud proactiva de apertura a objetos, temáticas, enfoques, estilos y armados tanto disciplinares como pluri-, inter- y trans-disciplinarios.
- b. Velar por los procedimientos de resguardo ético adaptados a cada tipo de investigación y población, para lo cual el CONICET debe promover la creación de comités de ética y socializar la información sobre comités existentes específicos para las distintas ciencias sociales y humanas.
- c. Proteger institucionalmente y dar acompañamiento legal a investigadoras e investigadores y sus equipos, en caso de hostigamiento o judicialización en relación con sus trabajos de investigación.
- d. Sostener el trabajo de ordenamiento y clarificación de criterios de publicaciones e índices.
- e. Recuperar una proporción razonable de vacantes de concursos por temas generales que sea capaz de reconocer las líneas de trabajo desarrolladas: la libertad académica, un derecho, es también condición para desarrollos investigativos de calidad y originalidad, particularmente en nuestras disciplinas.

Diversidad y participación. Asegurar participación en términos regionales, de género y de generaciones, así como de pertenencia institucional, como principio para la conformación de comisiones de evaluación, convocatorias y vacancias. El panorama es muy asimétrico por jurisdicción, disciplina y tipo de institución: por ello es imperioso organizar un programa sostenible en el tiempo de construcción y fortalecimiento de núcleos en todas las provincias y regiones del país.

- a. Plantear en serio un crecimiento equilibrado del CONICET en todo el país. Históricamente el organismo creció mayormente en algunos pocos grandes centros urbanos contribuyendo a fortalecer las desigualdades en las capacidades de desarrollo local. Esto genera oportunidades desiguales para los habitantes de distintos lugares, hecho que pone en cuestión nociones como la de ciudadanía, igualdad, etc. dentro del territorio argentino. Las restricciones presupuestarias favorecen nuevamente la concentración. Una mayor federalización requiere potenciar los CCT y los CIT en cuanto contribuyan a los desarrollos regionales, manteniendo el equilibrio disciplinar de estas articulaciones regionales de

institutos, así como de presupuestos para incentivar, mediante condiciones especiales, la radicación de científicas y científicos en zonas alejadas de los grandes centros.

- b. Consolidar la lucha para revertir las inequidades de género, en la dirección que viene siendo promovida desde nuestra actual representación en el Directorio: Si bien se registra desde 2003 un incremento de la presencia de mujeres investigadoras (la comparación entre 2014 con 2003 indica que el incremento del número total de investigadores/as fue de 130% y el de las mujeres de 171%), aún existe una importante brecha en las categorías más altas (en Superiores, sólo el 25%). A 2014, en la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades, las proporciones de participación de las mujeres es de 56% en el total y de 29% entre los/as Investigadores/as Superiores. La brecha se verifica controlando por disciplinas y por regiones. La misma inequidad existe en los cargos de dirección de las UE (sólo 25% son mujeres) y de los CCT (sólo el 14%) y en los diferentes cargos de gestión. La participación de directoras mujeres es baja, lo que no da cuenta de la tendencia general de incremento de la participación de investigadoras en el organismo.

Espacio público y políticas públicas. Promover el papel de la investigación científica y técnica, de las y los investigadores, en los debates públicos y la provisión de evidencia e insumos para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

- a. Promover el papel público de la investigación científica y técnica en la provisión plural de evidencia para los debates sobre las cuestiones y controversias de la agenda pública y política.
- b. Promover la articulación con los otros organismos de la política científica (INTA, INTI, CONEA, Agencia, universidades) así como los Ministerios, Parques Nacionales, hospitales universitarios, etc.
- c. Facilitar la articulación con los gobiernos provinciales y locales, entes regionales, organizaciones sindicales y de la sociedad civil.
- d. Contribuir a la circulación del conocimiento científico y la difusión de los aportes de las y los investigadores y equipos de investigación, con el fin de fortalecer los vínculos con nuestras respectivas comunidades.
- e. Trabajar con los medios públicos para la inclusión de columnas o programas específicos donde haya una mayor presencia de la producción científica, en particular de las ciencias sociales y las humanidades.
- f. Promover insumos para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, entre otros medios a través de las convocatorias a PIO nacionales, regionales y/o provinciales.
- g. Impulsar que las distintas comisiones parlamentarias incorporen como práctica la consulta y/o participación de investigadoras e investigadores de CONICET

Metas y formas de representación del área en el Directorio

Apuntar a una gestión federalizada implica mantener encuentros virtuales y/o reuniones presenciales con la red de UE y los diversos lugares de trabajo de todas las regiones. Asimismo, se deben prever fondos para mejorar la comunicación entre Directorio, Sede Central y las UE y CCT de las provincias, facilitando el camino

inverso (por ejemplo, modificando los rubros autorizados para gastar en pasajes en los presupuestos de funcionamiento de UE).

Sin un vínculo estrecho y continuo entre el Directorio y las múltiples redes de investigadoras e investigadores, con carácter federal, es difícil anticiparse y resistir ante los cambios bruscos de reglas y los recortes presupuestarios. Y sin articulaciones es difícil proponer y sostener modos de hacer de nuestro trabajo una actividad que nos permita planificar a futuro y consolidar los resultados por fuera de las visiones tecnocráticas, el oportunismo o la improvisación.

Como principio general, nos proponemos defender el carácter público de la ciencia en Argentina rechazando toda forma de mercantilización o productivismo como criterio de evaluación en las becas, el ingreso o la promoción en el organismo. A partir de la confianza en los proyectos colectivos, con la participación de la comunidad de investigadoras e investigadores, desde el Directorio podremos defender el lugar ganado por las ciencias sociales y las humanidades en el sistema científico argentino (en la práctica: garantizar el 25% en todos los ingresos, becas y subsidios como piso), el pluralismo (de disciplinas, enfoques e instituciones) y la federalización.